

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

**11373** *Resolución de 20 de octubre de 2014, de la Dirección General de Justicia e Interior, de la Consejería de Presidencia y Justicia, por la que se resuelve el concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Resolución de 29 de abril de 2014.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Resolución de 29 de abril (Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de La Rioja de 19 de mayo de 2014), para cubrir plazas vacantes de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Título VIII de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el art. 43 y siguientes y Disposición Derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, ha dispuesto:

Primero.

Hacer públicos en Anexo de la presente Resolución los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por la Resolución de la fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Resolución de convocatoria y sus correspondientes resultas.

Segundo.

Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que se relacionan en la página Web del Ministerio de Justicia ([www.mjusticia.gob.es](http://www.mjusticia.gob.es)).

Tercero.

Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.

Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso que se cubrirán por funcionarios de nuevo ingreso, salvo que, por necesidades del servicio, se pretendan amortizar. También podrán anunciarse nuevamente como vacantes en concurso ordinario en caso de que no se convoquen oposiciones o de que la oferta pública de empleo que corresponda no haga necesario el anuncio de todas las desiertas existentes.

Quinto.

Para los funcionarios que se encuentren en activo, en servicios especiales o en excedencia voluntaria por el cuidado de familiares y no reingresen en ninguno de los Cuerpos o Escalas a que se refiere el presente concurso, no incluyéndose en ese punto a los funcionarios que se encuentren reingresados provisionales, el cese deberá efectuarse en las fechas que a continuación se indican: Tramitación Procesal y Administrativa, el 11 de noviembre de 2014; Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, el 17 de noviembre de 2014.

Sexto.

La toma de posesión del nuevo destino obtenido por concurso, para los funcionarios indicados en el punto anterior, se producirá en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad del funcionario, o en los ocho días naturales siguientes si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma, y veinte días naturales si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes, tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Séptimo.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, procedentes desde las situaciones administrativas de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, incluyéndose en este punto a los funcionarios que se encuentren adscritos provisionales, el plazo posesorio será de veinte días naturales y deberá de computarse desde el día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado. Este plazo posesorio no será retribuido.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran adscritos provisionales en el Cuerpo o Escala donde reingresan o en activo en otro Cuerpo o Escala de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración de Justicia, bastará con que, dentro del plazo posesorio de veinte días naturales tomen posesión en el nuevo Cuerpo o Escala, teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso. Para ello, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar a la Gerencia Territorial de Justicia de su actual destino, un permiso retribuido de dos días naturales si hay cambio de localidad, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días naturales, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio. La toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo o Escala de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo o Escala al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Octavo.

Para el supuesto de que un funcionario reingresado, de los indicados en el punto Séptimo, tomara posesión antes de los días 11 ó 17 de noviembre en un órgano judicial en el que hubiera destinado un funcionario en activo o un funcionario adscrito provisional que debiera trasladarse al haber obtenido un puesto de trabajo en el concurso, no se seguirá el orden de cese establecido en el punto Quinto, sino que se deberá actuar de la siguiente forma:

- a) El funcionario reingresado tomará posesión.
- b) El funcionario en activo o en adscripción provisional cesará el mismo día de la toma de posesión del reingresado, empezando a contarle al primero entonces el plazo posesorio indicado en el punto Sexto.
- c) Si el funcionario cesado en el apartado b) tomara posesión en un órgano judicial ocupado por otro que aún no ha cesado, se actuará de igual modo que en los puntos a) y b), y así sucesivamente.

Noveno.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de La Rioja, de acuerdo con los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 20 de octubre de 2014.–La Directora General de Justicia e Interior, Cristina Maiso Fernández.

ANEXO

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 14
UNIDAD	LA RIOJA
CUERPO	GESTIÓN PA

## LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
LA RIOJA	JDO. DE PAZ DE SAN ASENSIO (CABEC.AGRUP.)							
LA RIOJA	2612946001 GIL RODRIGUEZ, ANA ISABEL	9.708	GESTION P.A. SECRETARIA	25.50000	SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN	VITORIA-GASTEIZ	ARABA/ÁLAVA	GESTIÓN PA

<b>ENTIDAD</b>	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
<b>CONCURSO</b>	Concurso GE-TR-AU 14
<b>UNIDAD</b>	LA RIOJA
<b>CUERPO</b>	TRAMITACIÓN PA

## LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
<b>LA RIOJA</b>									
<b>LA RIOJA</b>									
2608937001	16803168N	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 1 CIVIL Y PENAL LOGROÑO JIMENO NEGREDO, SUSANA MILAGROS	575	TRAMITACION P.A.	0,00556	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL	SORIA	SORIA	AUXILIO JUDICIAL
	75145070E	SAMPER ARTEAGA, BEGOÑA	575	TRAMITACION P.A.	5,82778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TERUEL	TERUEL	TRAMITACIÓN PA
2608942002	17218423W	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 LOGROÑO MONTILLA FERNANDEZ, MARIA PILAR	11.435	TRAMITACION P.A.	0,00556	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	LOGROÑO	LA RIOJA	AUXILIO JUDICIAL
2608942003	44466347X	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 LOGROÑO LOPEZ VIDAL, LUIS EDUARDO	11.438	TRAMITACION P.A.	0,00556	SECRETARÍA AUDIENCIA PROVINCIAL	TERUEL	TERUEL	AUXILIO JUDICIAL
2608942005	36116477Z	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 LOGROÑO GONZALEZ COLLAZO, FRANCISCO DANIEL	11.444	TRAMITACION P.A.	5,82778	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	TERUEL	TERUEL	TRAMITACIÓN PA
2608942006	51657954T	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 (MERCANTIL) LOGROÑO GRAÑA ÍÑIGO, MARIA ISABEL	11.447	TRAMITACION P.A.	3,08889	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA	LOGROÑO	LA RIOJA	TRAMITACIÓN PA
2608948001	43708500J	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 LOGROÑO GALLEGO PORCEL, MARIA ELISA	12.473	TRAMITACION P.A.	37,56111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	LOGROÑO	LA RIOJA	TRAMITACIÓN PA
2608945002	16520864X	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 LOGROÑO LLACH MARTINEZ, MODESTO	12.675	TRAMITACION P.A.	23,80000	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	LOGROÑO	LA RIOJA	TRAMITACIÓN PA
2608973000	76816321R	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA LOGROÑO MAGARINOS PENA, MERCEDES	13.122	TRAMITACION P.A.	6,86111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5	LOGROÑO	LA RIOJA	TRAMITACIÓN PA

<b>ENTIDAD</b>	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
<b>CONCURSO</b>	Concurso GE-TR-AU 14
<b>UNIDAD</b>	LA RIOJA
<b>CUERPO</b>	AUXILIO JUDICIAL

## LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
<b>LA RIOJA</b>									
<b>LA RIOJA</b>									
2608934000	16529041E	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL LOGROÑO MURGA RUEDA, MARIA JUANA	193	AUXILIO JUDICIAL	6,19444	EQUIPO DE AUXILIARES	MELILLA	MELILLA	AUXILIO JUDICIAL
2608966000	13118573V	INSTITUTO MEDICINA LEGAL. DIRECCIÓN LOGROÑO BALLESTEROS AYUSO, ROSA ISABEL	950	AUXILIO JUDICIAL	43,38333	JDO. DE PAZ DE SAN ASENSIO (CABEC-AGRUP.)	SAN ASENSIO	LA RIOJA	AUXILIO JUDICIAL
2608904160	51657953E	OFICINA DECANATO LOGROÑO GRAÑA INIGO, MARIA CONSTANZA	4.472	AUXILIO JUDICIAL	3,85000	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3	PAMPLONA/IRUÑA	NAVARRA	AUXILIO JUDICIAL
20209142P		MANTEQUIN GOMEZ, MARIA JOSE	4.472	AUXILIO JUDICIAL	8,06111	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	LOGROÑO	LA RIOJA	AUXILIO JUDICIAL
2608943001	35318098B	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 LOGROÑO SANJORGE CALDAS, MANUEL	11.451	AUXILIO JUDICIAL	8,06111	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	LOGROÑO	LA RIOJA	AUXILIO JUDICIAL
2608948001	53548699F	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 LOGROÑO LOPEZ FERNANDEZ, ELIZABET	12.474	AUXILIO JUDICIAL	6,19444	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	BADAJOS	BADAJOS	AUXILIO JUDICIAL
2608973000	13127351D	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA LOGROÑO ABAD GARCIA, M. ESTHER	13.123	AUXILIO JUDICIAL	8,06111	OFICINA DECANATO	LOGROÑO	LA RIOJA	AUXILIO JUDICIAL